

Carrera de Oficial Penitenciario

¿Quiénes pueden inscribirse a la carrera de Oficial Penitenciario?

Tal como lo establece la Ley de Personal 9578/80, pueden inscribirse varones y mujeres argentinos(nativos o por opción), que tengan entre 17 y 24 años (al 14 de febrero de 2020), con secundario completo; sin antecedentes penales y que hayan completado y presentado a término toda la documentación requerida.

¿La Carrera tiene reconocimiento oficial?

Si. La Tecnicatura Superior en Gestión Penitenciaria para la Inserción Social, tiene reconocimiento de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, tiene una **salida laboral inmediata en el Servicio Penitenciario Bonaerense**, a su egreso como Oficial Adjutor del Escalafón General.

¿Dónde se cursa? ¿Es internado o externado?

La Tecnicatura Superior en Gestión Penitenciaria para la Inserción Social se cursa en la Escuela de Cadetes “Insp. Gral. Baltasar A. Iramain” dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense, sita en Avda. 44 N° 2000 de la Ciudad de La Plata (Bs.As.). Es una carrera terciaria con dos años de duración, bajo la modalidad de internado.

¿Una vez egresado, me mandan a mi destino de origen?

El Servicio Penitenciario Bonaerense cuenta con 58 dependencias entre unidades carcelarias, Alcaldías Penales y departamentales en diferentes ciudades y localidades de la Provincia de Buenos Aires, en las que puede ser designado el oficial al momento de su egreso.

Proceso de inscripción:

El sitio web no funciona ¿hay otra forma de inscribirse?

No, no hay otra forma de inscribirse. Puede que el sitio web esté colapsado debido a la cantidad de personas que intenten acceder.

Si desea continuar con el proceso de inscripción puede presentarse en la Escuela de Cadetes (Avda. 44 y 134 – La Plata) para retirar las notas de estilo que te permitirán obtener los certificados de antecedentes policiales.

Sin embargo, en el momento de entregar toda la documentación necesaria, tendrás que presentar el número de preinscripción que se adquiere a través de la web.

¿Cuáles son los siguientes pasos una vez pre- inscripto a través del sitio web?

Una vez que completaste el formulario, deberás presentarte en la Escuela de Cadetes para obtener las notas de estilo que te permitirán obtener los certificados de antecedentes penales y de reincidencia.

¿Una vez, que completo el formulario de la web, puedo considerarme inscripto a la Escuela de Cadetes?

No. En trámite de la web constituye una preinscripción que permite la descarga de documentos con la información de la Carrera para Oficial Penitenciario y la documentación personal, certificaciones de antecedentes policiales que deberán presentar en la Escuela de Cadetes antes del 09 de agosto de 2019. Sólo se considerarán inscriptos a aquellos jóvenes que hayan cumplimentado la preinscripción en la web y que hayan entregado toda la documentación requerida en tiempo y forma.

Requisitos para la inscripción:

¿Debo tener entre 17 y 24 años de edad al momento de inscribirme o de empezar el curso?

Los ingresantes 2020 deberán tener 24 años a la fecha de presentación, el 14 de febrero de 2020, día en que comenzará el Curso Introductorio.

Con relación a los estudios secundarios:

¿Es posible terminarlos en la Escuela de Cadetes?

¿Si estoy cursando el último año, puedo inscribirme igual?

¿El título otorgado por el plan Fines es válido para la inscripción?

La Escuela de Cadetes no es un Liceo, es un Instituto Superior reconocido por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y otorga un título terciario por lo que el requisito de contar con estudios secundarios completos es indispensable.

Sin embargo, aquellos jóvenes que estén cursando el último año del nivel medio podrán inscribirse a la carrera de oficial penitenciario con una constancia de título en trámite otorgado por la escuela secundaria a la que asiste. En caso de adeudar materias podrá contar con una prórroga. En caso de no rendir las asignaturas a tiempo, quedará automáticamente excluido de la carrera penitenciaria.

En cuanto al plan Fines, todas las modalidades implementadas por el gobierno provincial para facilitar la terminalidad del secundario son válidas para la inscripción a la Escuela de Cadetes.

Para inscribirme, ¿mi título tiene que estar legalizado?

Sí. La institución donde estudiaste y te recibiste, ya te lo entrega con el sello de legalización.

¿Dónde certifico la copia del título secundario?

En el ministerio de Educación (calle 13 e/ 56 y 57 – La Plata) o en dependencias de cualquier consejo escolar de tu distrito. No se admitirá copia certificada por escribano público.

Estudios médicos

¿Quiénes deben realizar estudios médicos?

Todos los aspirantes que hayan aprobado las evaluaciones psicológicas y de conocimientos generales deberán realizarse los estudios médicos que se explicitan a continuación y presentarlos en la Sección Sanidad entre el 30 de septiembre y el 7 de octubre de 2019, sin excepción.

LISTADO DE ESTUDIOS SOLICITADOS:

HEMOGRAMA	ORINA COMPLETA	HEPATOGRAMA	ESPIROMETRIA
UREA-CREATININA	COAGULOGRAMA	HIV-VDRL-CHAGAS	ELECTROENCEFALOGRAMA
GLUCEMIA	GRUPO Y FACTOR	RX TORAX F-P con informe	ELECTROCARDIOGRAMA
PERFIL LIPIDICO	ERS	RX OL.LUMBOSACRA F-P,con informe	ERGOMETRIA
		SI FEMENINO BETA HcG	AUDIOMETRIA

¿Dónde se realizan los análisis médicos?

Los estudios médicos los realizan en cualquier Hospital público o privado.

¿Hay una altura mínima deseada para hombres y mujeres?

La altura mínima admitida es de 1.50 mts, en las mujeres y 1.60 mts, en los varones.

¿Usar anteojos es un impedimento?

No, no es un impedimento. La vista deberá tener una agudeza visual mayor a 7/10 en cada ojo sin corrección.

¿Se puede ingresar con tatuajes?

No se permitirá el ingreso de aspirantes que tengan tatuajes con motivos impropios. Preferentemente no deben ser visibles y si lo son se los deberá tapar de alguna manera.